



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en fecha 22 de diciembre de 2020, ha dictado la siguiente resolución:

“Visto que, por Acuerdo del Pleno, de fecha 19 de diciembre de 2019 se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla de este Ayuntamiento para el año 2020, siendo publicadas el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo el 27 de diciembre de 2019.

Vista la propuesta del Concejal de Personal 16/12/2020, la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo ya que el Ayuntamiento tiene una tasa de reposición, aplicando el porcentaje que corresponde que es de 100 %, las plazas a ofertar son un total de 100%. Pudiéndose aplicar un 8% más.

Visto el informe de Intervención 17/12/2020, en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Visto que se llevó a los sindicatos para su negociación el 17/12/2020.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

**PRIMERO.** Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2020, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

**PERSONAL LABORAL:**

| Grupo de Clasificación | Nº de vacantes | Denominación                    | Sistema de acceso |
|------------------------|----------------|---------------------------------|-------------------|
| E/AP                   | 1              | Operario de servicios múltiples | Oposición         |
| E/AP                   | 1              | Limpador/a                      | Oposición         |
| A/A2                   | 1              | Profesora adytlts               | Oposición         |

**SEGUNDO.** Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ontigola.sedelectronica.es>] y en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo.

**TERCERO.** Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público 2020 dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.”

Ontígola, 22 de diciembre de 2020.–La Alcaldesa, María Engracia Sánchez Ruiz.

N.º1.-6066